



DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL
COMISIÓN TEMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE LA C.S.S
Acta abreviada N°17-2021
04 de agosto de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO)

Hora de inicio: 9: 36 a.m.

Hora de culminación: 3: 21 p.m.

Coordinación:

1. Facilitadora - Prudencia de Delgado
2. Secretaria Técnica - Esther Velotti
3. Relator – Adán Isaza A.

Comisionados:

1. CONEP – Esilda de Camacho
2. FENASEP – **Ausente**
3. Colegio de Médicos – Domingo Moreno / Liliam Ávila
4. ANEP – Jessica Jaén / Doris Matos
5. CONAGREPROTSA – José Sánchez
6. Jubilados y Pensionados – Elmer Rodríguez
7. MINSA – Ulises Santos / Luis Garrido
8. MEF – Homero Sealy
9. Administración de la C.S.S – Cesar Quintero / Jessica Domínguez
10. Pacientes de la C.S.S – Pedro Vargas / Alexander Pineda
11. Partido Molirena – **Ausente**
12. Partido Alianza – Norman Gough
13. Partido Popular – Javier López / Luis Castillo
14. Partido Cambio Democrático – Karen Holder
15. Partido Revolucionario Democrático – Gina Silva/Larissa Quintero/Felipe Sánchez
16. Banca Independiente – **Ausente**
17. CONAMU – Eileen Echevers

Orden del día propuesto:

1. Verificación del Quorum
2. Invocación Religiosa
3. Aprobación del Orden del Día



4. Lectura de Correspondencia
5. Presentación sobre gestión de UNOPS infraestructuras grises y adquisiciones públicas eficaces.
6. Sesión de trabajo s- Bloque No.3 (Artículos relacionados con Compras).
7. Asuntos Varios
8. Clausura de la Sesión

Siendo las **9:36** horas de la mañana se da **inicio a la sesión del día**

1. Verificación del Quorum

La Facilitadora solicita a la Secretaria Técnica que haga **verificación de quorum** para el **primer llamado**. Constatando entonces la presencia de **nueve (9) comisionados** presentes, por lo que **no hay el quorum reglamentario** para iniciar y la Facilitadora anuncia que se hará un segundo llamado en 15 minutos. (a las 9:54 am)

La Secretaria Técnica hace el **segundo llamado** y se confirma la presencia de **once (11) comisionados** por lo que **hay quorum reglamentario y se abre la sesión del día**.

Ausentes: 6 comisionados (CONEP, FENASEP, Partido Molirena, Partido Alianza Partido Popular y Bancada Independiente).

2. Invocación Religiosa: La facilitadora pide al padre **Vicente Amable Moreno** realice la invocación religiosa.

3. Aprobación del Acta del Día: Se pospone por la falta de quorum.

4. Lectura de Correspondencia

La Secretaria Técnica manifiesta que recibió copia por parte del Facilitador General del Diálogo, de una propuesta de carta de la **Confederación Nacional de Jubilados y Pensionados** la cual se les dará copia a todos los comisionados.

La Facilitadora propone **continuar con la revisión** de los artículos del Bloque No.2 pendientes de Compras y solicita al relator preceder con la lectura de artículos.

El Relator lee los **Artículo 60 – Asistentes u Auxiliares de Salud y Artículo 61. – Supresión de cargos e Indemnización laboral.**



La Comisionada Holder (**CD**) solicita se haga **lectura una propuesta** presentada del artículo No. 61 y el relator procede con su lectura. No hay comentarios de los comisionados.

La Comisionada Holder (**CD**) solicita a los asesores legales, se le aclare que **en caso de una reducción de fuerza laboral** el funcionario recibiría el monto por el retiro y el **pago de su antigüedad?**

El Comisionado (**FENACEP**) hace una aclaración de que para los **funcionarios públicos** si se han dado el pago de la **prestación por antigüedad** en algunas instituciones. Que en la CSS se tendría que redireccionar algunas normativas que están con letra muerta.

La Comisionada Silva (**PRD**) hace la exposición de una propuesta de cambio al párrafo transitorio donde dice: que el retiro voluntario sea permanente y no transitoria.

Presentación sobre gestión de **UNOPS - Infraestructuras grises y adquisiciones públicas eficaces.**

La Facilitadora le pide a la Secretaría Técnica haga la presentación del expositor a la bienvenida al Lic. **Roberto Carrillo** de la Organización de las Naciones Unidas – UNOPS.

Los temas de su presentación fueron:

- **Visión Integral sobre el sector salud en América Latina: problemáticas y oportunidades**
- **Gestión Pública Justa y Equitativa y objetivos a alcanzar**
- **Experiencias y valor agregado en adquisiciones de medicamentos e insumos médicos en América Latina**
- **Diagnóstico de la Infraestructura de Salud en Panamá**
- **Experiencias en infraestructuras de Salud en América Latina y El Caribe**

El Lic. Carrillo desarrolla su presentación orientada a los temas de la **adquisición de medicamentos y las infraestructuras de salud** en donde expone los siguientes aportes y experiencia aplicadas por UNOPS en la región:

Objetivos y Filosofía UNOPS

- UNOPS es la oficina de las Naciones Unidas para proyectos. Es la agencia central para **apoyar el desarrollo** de estructuras, adquisiciones y proyectos complejos.
- UNOPS busca que los **procesos** de adquisición de medicamentos sea bien **integrados** y realizados con **diligencia, calidad y eficiencia.**



- Su visión Integral ubica en el centro está el **aseguramiento de la calidad y las sostenibilidad de la inversión** más que una actividad puntual apoyados en dos ejes: Calidad y Sostenibilidad
- **La mejor Calidad al mejor precio** con estándares internacionales y sostenibilidad de los equipos en el tiempo.
- **Interconectividad de los sistemas** es un factor clave.
- Identifican que los problemas repetitivos de la región son:
 - Medicamentos son caros, ligados a corrupción en el proceso, desabastecimientos, inequidad en la atención y descontentos en los beneficiarios y en los funcionarios.
- UNOPS promueve la implementación de la **gestión pública justa y equitativa**.
- Buscan **maximizar la transparencia y el valor sostenible** del gasto público mediante los siguientes 6 pilares:
 - Eficacia y eficiencia
 - Cumplimiento y Competencia abierta del sector privado.
 - Servidores públicos con excelencia
 - Integridad y transparencia
 - Igualdad de géneros y diversidades
 - Innovación y tecnologías
- La recepción de una salud efectiva se da cuando **se mantienen balanceados** los componentes de **infraestructura, medicamentos/insumos y recursos humanos/tecnología/equipos** todo esto aunado a una presentación de **servicios de salud débil**.

Adquisición de Medicamentos:

- Promueven lo procesos de **adquisiciones sostenibles**.
- UNOPS cuenta con un **observatorio regional de precios de medicamentos** (20 países de la región)
- En **Panamá** se ve el **desabastecimiento de medicamentos**, aún sin resolver y de manera reiterada.
- La **diferenciación de precios** puede ser por falta de oferentes o sobre precios o no cumplen un requisito.
- Hacer un análisis del porqué en **Panamá hay productos que cuestan el doble** a otros países. Análisis de precios (Racionabilidad de los precios)
- Sobre los **desabastecimientos** que se debe **revisar el ciclo de la compras de emergencias (Compras Directas)**. Las compras directas **se tornan en la norma**.
- Hay que hacer **transformaciones** del mercado de medicamentos.



- **UNOPS** no sirven para compras de emergencias pero si nos pueden ayudar a dar una **solución estructural**.
- Hay que **transformar el proceso de compras**. No el poner curitas.
- Algunos plantean que UNOPS es caro pero es por magnitud de recursos que se requieren invertir para las soluciones integradas.
- Se requieren recursos para **romper los monopolios**, romper las barreras.

Infraestructuras

- Se presentan muchos **proyectos** de hospitales o unidades de atención a la salud sin **culminar** (Promedio de 9 años en su ejecución).
- Existen **debilidades en la planificación de los proyectos** además que se le transfiere **toda la responsabilidad al contratista**.
- Los **proyectos no son integrados** con el resto de la infraestructura y se construyen de forma **aislada** o de **tamaños muy grandes**.
- Las modalidades de contratación hay que mejorarlas. Usualmente los **proyectos no son efectivos** por falta de la cantidad de **funcionarios** para poder **supervisar los proyectos**. Es usual ver hospitales de 100 millones de USD que no cuentan con el debido **control de los proyectos**.
- Se evidencian múltiples **proyectos inoperativos**. No hay unificación de la visión o propósito de cada proyecto.
- Se aplica **mal el concepto de "Fast Track"**, para poder ejecutar los proyectos con solo un enfoque de construcción rápida.
- El **costo de operación** de un hospital es igual al monto del valor de inversión y esto **no se pre-ve** como parte de la **planificación**.
- En Panamá la CSS tenía **27 % de edificaciones** están **enfermas** y el **46% muertas**..
- El **Factor clave** de un proyecto es la **Integración**.
- Los **grandes proyectos** se pueden dividir mejor en **fases pequeñas** y mejor acabadas.

El Comisionado Quirós (**Minsa**) Indica que se realizan **compras con diversas normas** y que el **mismo medicamento** se compra con **diversos precios** en la misma CSS y el Ministerio de Salud. Que las **licitaciones a requerimiento** ayudaron a resolver las necesidades de los medicamentos que no son fáciles de estimar su volumen. Para proveedores de **medicamento único**, se **gasta tiempo por licitación** en vez de **negociación directa**. Manifiesta las siguientes preguntas al expositor:

- ¿Cómo nos ven desde afuera?
- ¿Desea saber su opinión sobre las normas?



- ¿Licitaciones para las necesidades y a requerimiento? Es mejor la compra centralizada o la determinación de los precios unitarios y la entrega en los sitios?
- ¿Cómo ha sido su experiencia de negociación directa por un tiempo, para medicamentos únicos?

El Lic. Carrillo (**UNOPS**) manifiesta que:

Hay una **percepción de desabastecimiento estructural en Panamá** que ya es costumbre, por lo que **hay que hacer cosas distintas** para lograr resultados distintos.

Sobre el tema de **normas** indica que hay discusiones sobre si se puede comprar con normas internacionales. Hay países que aplican **registros referentes internacionales reconocidos** mientras revisan las nacionales. (FDA de USA y Europeas)

Se evidencia que se encuentran **medicamentos con el doble del precio** que los medicamentos patentados se negocian con la racionalidad de los precios comparados con las referencias de otros países. **Hay sesgos contra medicamentos** que no son recetados y también desde los usuarios que no desean algunos de ellos. Las **compras de emergencia impulsan las compras directas con altos costos**. Hay problemas de **listados de productos no unificados** y finalmente el país requiere una solución estructural.

El Comisionado Moreno (**Colegios de Médicos**) manifiesta que hay un problema grande e histórico sobre los **medicamentos**. Hay **oligopolio** con influencia hasta en la asamblea nacional y que seguimos **secuestrados por los distribuidores** de medicamentos. Las farmacéuticas indican que ellos no son los culpables y que lo que sucede es dentro del país. Procede a hacer las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se hace para supervisar la supervisión y seguimiento de las inversiones ya que no se cuenta con esto?
- ¿Cuáles serían los cambios en la Administración de la CSS que resolvería el problema de los medicamentos?

Lic. Carrillo (**UNOPS**): Responde que hay que hacer **transformaciones estructurales**, en el **ciclo de las compras**, desde la planificación, compras, logística de distribución, evaluaciones de procesos, evaluación de resultados y procesos abiertos para evitar reclamos. No es poner curitas es una solución integral. Algunos indican que los servicios de UNOPS son caros. UNOPS no genera utilidad y los costos son de alta inversión porque **se requieren grandes recursos**.



El Comisionado Moreno (**Colegio de Médicos**): indica en el caso de la **Infraestructura** el problema es crónico. Seguimos reincidiendo y haciendo lo mismo como lo es ahora con el Hospital del Niño. Las instituciones **no cuentan con los recursos** para velar por la **calidad** de lo que se está construyendo.

¿Hay un antídoto o manera para se proteja y se cuente con edificaciones que funcionen?

El Lic. Carrillo (**UNOPS**) comenta que si el Hospital del Niño es de 20 losas porque **no hacer más edificios de menos losas en varias sitios en vez de uno solo** tipo vertical. Las unidades grandes son conceptos centralizados y no cerca a los usuarios. La forma de contrato, el financiamiento, el mantenimiento la logística es uno de los problemas.

La comisionada Jaén (**ANEP**) pregunta que:

- ¿Cuál sería el flujo y recursos para poder abordar el problema?
- ¿Qué es el Drive y como se aplicaría en la CSS y MINSA?

Lic. Carrillo (**UNOPS**) procede a explicar que el **“Drive”** (Delivering Responsibility in Vendor Engagement), es un sistema para administrar la forma de **evaluar la calidad de los contratistas** antes de contratarlo para verificar sus responsabilidades de los aspectos laborales, responsabilidad social, ambiental, derechos humanos, derecho infantil etc. Manifiesta que para abordar el problema hay que empezar a **ver las cosas con una visión sistémica** y no ver los proyectos de medicamentos, equipamientos e infraestructura de forma aislada. **Visualizar cada proyecto** con su proceso de **servir a los beneficiarios contentos**. Aplicar el **sentido de lo humano** a las actuaciones. También indica que aplicaron una herramienta **PEAT (Procurement Efficiency Assessment Tool)** para **diagnosticar** el proceso de compras y definir las **afectaciones en tiempo y plata** (Fugas).

El Comisionado Santos (**MINSA**) manifiesta que hay que definir acciones sobre las infraestructuras. En el de la ciudad de la Salud entrará un nuevo contratista. La realidad es que **no hay presupuesto suficiente para salud** pero hay que **priorizar la prevención** más que a la **enfermedad**. Los Centros de salud vs los hospitales.

El Comisionado Olive (**Observador**). El insiste que el **problema no es legal sino administrativo** ya que la cronicidad se mantiene. Se indica que la responsabilidad se la atribuyen a Farmacia y no a compra y logística. Pregunta:

- ¿Se han realizado reuniones de UNOPS con los Directores Generales de Salud?

El Lic. Carrillo (**UNOPS**) indica que **sí se ha tenido reuniones** invitados por diversos grupos con Direcciones de la CSSS para solicitarles **soluciones específicas** en el proceso de



compras, pero como han indicado, **UNOPS** está para atender soluciones integrales y no puntuales.

El Comisionado López (**Partido Popular**) No son temas nuevos y no se resuelven. Será un problema por una llamada mafia de medicamentos (poderes) y pregunta:

- ¿No sé si su exposición se trata de crear un plan maestro?

El Lic. Carrillo (**UNOPS**): Se trata de recoger buenas prácticas y de buscar soluciones. No se debe de estar resolviendo cada problema de forma aislada. Hay que hacer un cambio de giro gradual con visión sistémica a largo plazo y ver la salud preventivamente.

El Comisionado Quintero (**CSS**): Señala que la realidad de la **cobertura de Panamá** es diferente a Centro y Sur América ya que tenemos el **80% vs 40%** de los países centro américa, además menciona como en España crea la ley de sanidad (1986), el Pacto de Toledo en 1995, en el 2012 crea el sistema de salud pública nacional y que **se debe hacer un gran pacto nacional a largo plazo entre todo los panameños**. Cada gobierno cambia los planes en proceso. Se requiere **acciones de emergencia** del problema de la CSS y el **plan a largo plazo**.

El Comisionado Moreno (**Colegio de Médicos**) pregunta:

- ¿Cuál o en que gobierno fue el viraje de México para poder que ustedes pudieron trabajar con el estado?

Lic. Carrillo (**UNOPS**) expone que la **administración del cambio** fue cuando se incorporó UNOPS en México en la administración AMLO. En Guatemala con el nuevo Director de la entidad social. La UNOPS los miden por el resultado de un hospital funcionando, medicamentos en manos del usuarios, los aumento de cirugías por disponibilidad de insumos.

***Se decreta el receso para almuerzo a las 12:25 pm. La facilitadora anuncia que todos los comisionados deben retornar al recinto en una hora.**

La Facilitadora reinicia la sesión de la tarde siendo la **1:40 pm** y comunica que se encuentra en la sala **funcionarias del departamento de Compras de la CSS**, para aclarar y apoyar en el tema de compras. La Secretaria Técnica procede a presentarlas:

- Lic. Idaira Julio – Jefa del Departamento de Compras
- Lic. Akira Hall – Supervisora de la Sección de Medicamentos del Departamento de Compras.



Artículo Bloque 3 - Compras

Artículo 62 – Principios de transparencia en la contratación pública

La Comisionada Holder (**CD**): Pide la palabra para preguntar:

- ¿Ustedes para comprar medicamentos sobre cual ley se basan?

La Lic. Julio (**Compras CSS**) Los **medicamentos** se compran en base a la **Ley 51** y el **reglamento de compras** relacionado. También se usa la **Ley 1** para la parte técnica (Insumos y medicamentos) y **La ley 22** de Contrataciones para publicarlas en el sistema electrónico de contrataciones públicas por el tema de transparencia.

La Comisionada Ávila (**Colegio de Médicos**): Pide la palabra para hacer la siguiente pregunta:

- ¿Los reglamentos y leyes utilizados para cumplir con el precio más favorable, incluyen en alguna parte el análisis costo beneficios para poder definirlos?

La Lic. Julio (**Compras CSS**): En el tema de precio, en base a las normas indicadas se selecciona es el **mejor precio** siempre que **cumpla** con las **especificaciones** y revisan si hay una **diferencia** muy alta entre la **oferta** y el **precio de referencia** para definir si continua o no el acto público.

El Comisionado Pineda (**Pacientes CSS**) pide la palabra para hacer las siguientes preguntas:

- ¿Cómo conjuga Compras el precio de compra vs la garantía?
- ¿Cómo aplican la flexibilidad razonable en las compras?

La Lic. Julio (**Compras – CSS**): Las **urgencias** y las **necesidades** son **definidas por el solicitante**. **Compras no define la urgencia**. Hay un análisis previo de decisión para definir que una compra es urgente y **proviene de los peticionarios** y requiere algunas aprobaciones.

La Comisionada Echevers (**CONAMU**) Opina que el **principio No.4 (Obtención expedita y eficiente)** **no se cumple** y hace la siguiente pregunta:

- ¿Qué se requiere para que se obtengan de manera expedita?



La Lic. Julio (**Compras – CSS**): Los tiempos se definen en base a los tiempos y procesos de las normas y leyes.

Artículo 63 – Catálogo de bienes y servicios

La Comisionada Holder (**CD**) Indica que a pesar de que su propuesta es eliminar todos esos artículos hace la siguiente pregunta:

- ¿Cada que tiempo se actualiza el catálogo de bienes y servicios? ¿Compras o Legal?

La Lic. Domínguez (**Legal CSS**): Hay dos entes técnicos que participan: la **comisión de medicamentos y el departamento de evaluación de insumos médicos** quienes hacen la **revisión periódica y de forma continua** por los cambios tecnológicos.

La Comisionada Ávila (**Colegio de Médicos**) pregunta:

- ¿Este listado está accesible al usuario externo y en dónde?

La Lic. Julio (**Compras – CSS**). Los listados farmacoterapéuticos y fichas técnicas se encuentran en la web de CSS, en gaceta oficial y es público.

El Comisionado Pineda (**Pacientes CSS**) manifiesta la siguiente pregunta:

¿Si requiero comprar papel higiénico u otros bienes, en que catálogo está?

La Lic. Julio (**Compras – CSS**). En caso de otros bienes que no son medicamentos e insumos de salud se aplica la ley 22.

Artículo 64. Contratación directa.

El Relator a solicitud de la Facilitadora, procede con su **lectura**.

El Comisionado Pineda (**Pacientes CSS**) desea saber:

- ¿Cuántas contrataciones directas se han realizado en los últimos 6 meses?
- ¿Desea saber porque no se ha podido resolver un listado pendiente de más de 22 medicamentos?



La Lic. Julio (**Compras – CSS**) **no tienen las cifras a mano** de las contrataciones directas. Lo pueden traer si se lo permiten. En estos momentos se están buscando alternativas para resolver las compras.

La Comisionada Quintero (**PRD**): Pregunta si el monto de 500,000 que va a la JD es adecuado o debe ser revisado para el proceso de compras.

La Lic. Julio (**Compras – CSS**) Si debiera ser revisado para mejorar ya que los precios han subido.

El Comisionado Pineda (**Pacientes CSS**) desea saber:

- ¿Cuántos actos públicos de medicamentos se han hecho en el período?

La Lic. Julio (**Compras – CSS**). Responde que solicita se le permita traer la cantidad en próxima sesión.

El Comisionado Pineda (**Pacientes CSS**) manifiesta que “solo se ha hecho uno”.

La Lic. Julio (**Compras – CSS**) responde que ese acto fue uno grande de precios unitarios y que además de ese, se han tenido más actos públicos.

La Comisionada Holder (**CD**) pregunta:

- ¿Cuál ha sido la experiencia de compras urgentes? ¿Compras es solo tramitador?

La Lic. Julio (**Compras – CSS**): Responde que Compras no pueden determinar si algo es o no una urgencias. Otras entidades son las que la definen y compras solo tramita de acuerdo a lo que aprobaron. La licitación de compra única se tramita de forma lo más rápido.

La Comisionada Echevers (**CONAMU**) pregunta:

- ¿Cuándo se habla de un delegado o representante de la contraloría es un fiscalizador u otra persona representando a la Contraloría?
- ¿Cuáles son los casos exactos en la que se define que es una compra directa?

La Lic. Julio (**Compras - CSS**) responde indicando que el Delegado de la Contraloría es un funcionario definido por La Contraloría. Cuando se habla de tiempo al ser urgente es lo más pronto posible y estos tiempos están definidos en la ley.

La Comisionada Quintero (**PRD**). Se ha entendido que compras no es quien define una compra urgente. Requiere que le aclare:



- ¿Cuáles cargos son los que determinan la compra urgente?

La Lic. Julio (**Compras – CSS**): Los Peticionarios más el Director General de la CSS definen las urgencias. La junta Directiva autorizar la contrataciones directas.

La Comisionada Quintero (**PRD**) indica que hay mucha burocracia para la compra urgente. Parece que no es un problema de aumentar el monto sino el reorganizar el proceso para que compras tramite rápido. No es un tema de aumento del monto.

La Comisionada Holder (**CD**). La caja tenía antes 45 pasos para poder contratar y que al final la Junta Directiva es la responsable de autorizarlas. hace la siguiente pregunta:

- ¿Si hay una demanda, denuncia o acto penal ¿Quién es el responsable: El Presidente de la Junta Directiva o los miembros de la Junta Directiva?

La Lic. Domínguez (**Legal - CSS**): La Junta Directiva autoriza las compras directas y urgentes. En un proceso judicial el responsable dependerá de quien haya cometido la falta u omisión y esto serán definido por el ministerio público, por lo que no se puede anticipar.

El Comisionado Sánchez (**CONAGREPROTSA**): Confundido ya que hay una rendición de cuenta y allí se ve a quien responde compras pero desea saber:

- ¿La dirección de logística y abastecimiento debajo de quien está?

La Lic. Julio (**Compras – CSS**): Está bajo la Dirección Ejecutiva Nacional de Finanzas y Administración.

El Comisionado Sánchez (**CONAGREPROTSA**): Indica que se requiere que se le aclare lo de las leyes relacionadas pero la Ley 1 está vigente y tiene muchos artículos de todo el proceso de compras (adquisición, listado de oferentes, requisitos para oferentes, comité técnico interinstitucional, ficha técnica, certificado nacional de oferente, del precio mas barato, oficina de contrataciones directa, fianzas, compras directas etc, por lo que pregunta:

- ¿Si existe la Ley 1, por qué no se cumple?

La Lic. Julio (**Compras – CSS**): Si usan la ley 1 (medicamentos e insumos médicos).El proceso de compras es complicada porque para el resto usa la ley 22



Artículo 65. Contratación directa

El Relator a solicitud de la Facilitadora, procede con su lectura.

La Comisionada Holder (CD) presenta la siguiente pregunta:

- ¿Publican en el periódico de la CSS, en un diario y en el portal de Panamá Compras?

La Lic. Hall (Compras – CSS): Las licitaciones públicas se publican en los periódicos según la ley y en el portal por transparencia. **No se publica en la página web de la CSS.**

La Comisionada Echevers (CONAMU). Por razón de que ahora se utiliza mucho ver los diarios por celular pregunta:

- ¿La publicación tiene que ser impresa ya que se usa mucho ver los diarios desde el celular?

La Lic. Julio (Compras – CSS): Tiene que ser en el medio impreso a pesar de que hay prensa por internet. y todas las licitaciones se publican. Los tiempos están en la ley 51. En cada expediente se incorpora una copia de estas publicaciones.

El comisionado (Pacientes CSS) pregunta: Ante los tiempos definidos para las publicaciones en la ley hace las siguientes preguntas:

- ¿Las licitaciones públicas todas se publican?
- ¿Puede modificarse los tiempos definidos en la ley?
- ¿Qué diferencia hay entre licitación pública y concurso?

La Lic. Julio (Compras – CSS) **Sí se publican todas** porque si no se hace se viola el proceso y se cae la compra. Los términos hay que cumplirlos pero **si pueden ser modificadas**. Los **concursos** en la ley 51 se presenta como una modalidad pero después se modifica y se aplica la ley 22 que no lo contempla por lo que **no lo utilizan**.

La Facilitadora solicita a la secretaria Técnica que se realice la **verificación del quorum**. El quorum es de **14 comisionados presentes**. Siendo las 2:57 pm, **hay quorum reglamentario**. Ausentes: (FENACEP, Partido Molinera y Bancada Independiente)

Votación: "Aprobación del Orden del Día – Sesión 04 de agosto de 2021"				
Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	-	X		



FENASEP	Eulogio Castillo	Ausente		
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno	X		
ANEP	Jessica Jaén	X		
CONAGREPROTSA	José Sánchez	X		
Pensionados y Jubilados	Elmer Rodríguez	X		
Ministerio de Salud	Ulises Santos	X		
Ministerio de Economía	Ángel Rangel	X		
Administración CSS	Cesar Quintero	X		
Pacientes CSS	Pedro Vargas	X		
Partido Molirena	Anibal Prado	Ausente		
Partidos Popular	Javier López	X		
Partido Cambio Democrático	Karen Holder	X		
Partido Revolucionario Democrático	Gina Silva	X		
Partido Alianza	-	X		
Bancada Independiente	Alberto Quirós	Ausente		
CONAMU	Eileen Echevers	X		
	Resultado	14	0	0
	Quorum	14	0	0

Se obtienen los siguientes votos: **14 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 2 ausencias** (FENACEP, MOLIRENA y B. INDEPENDIENTE).

Queda aprobado el Orden del Día – 04ago (02:59 pm)

Compras: Se cumple con el procedimiento de publicidad mediante los medios escritos,

Artículo 66:

El Relator a solicitud de la Facilitadora, procede con su **lectura**.

La Comisionada Quintero (**PRD**): Pide la palabra para leer una propuesta para el Artículo 64: Será función directa del Director General y con control posterior de la Contraloría. **Eliminar el control previo** y que se aplique de forma posterior hasta por la suma de **1 millón de balboas para los siguientes casos.....**

Artículo 67. Reunión previa y homologación:

El Relator a solicitud de la Facilitadora, procede con su **lectura**.

La Comisionada Quintero (**PRD**) Indica que por razón de la propuesta que hicieron del artículo No.64 tienen que retroceder al artículo 41 y propone que para autorizar los montos que no excedan un **(1) millón de balboas**.

Artículo 68. Adjudicación:

El Relator a solicitud de la Facilitadora, procede con su **lectura**.



El Comisionado Pineda (**Paciente CSS**): La adjudicación es un factor importante por lo que pregunta:

- ¿Por qué nunca hemos usado la subasta inversa, que está en el artículo 68?

La Lic. Julio (**Compras – CSS**) inicialmente manifiesta que en el reglamento no está y no se usa pero luego de revisar la norma, corrige que se sí está reglamentado, pero de forma muy general pero no se ha utilizado.

El Comisionado Pineda (**Pacientes CSS**): Manifiesta que tenemos un artículo que no se ha reglamentado adecuadamente.

La Facilitadora insta a las funcionarias de compras que anoten para que se amplíen el próximo lunes.

Artículo 69. Fianzas de propuesta y de cumplimiento.

El Relator a solicitud de la Facilitadora, procede con su lectura.

La Facilitadora indica que han habido muchos aportes y que debido a la hora se puede **suspender la sesión** e insta que los comisionados **revisen y traigan observaciones y propuestas de estos artículos de compras** para la próxima sesión.

Se cierra la sesión a las 3:21 p.m. Dando fe de los temas tratados y aprobados.

*Para mayores detalles de la sesión pueden acceder a la grabación de la misma en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=xBGJw1RbIYc&t=18663s>

Aníbal Prado
Partido Molirena

Por

Eulogio Castillo
FENASEP

Larissa Quintero
PRD

Domingo Moreno

José Sánchez

Jessica Jaén



DNC
DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

Colegio Médico de Panamá

CONAGREPROTSA

ANEP

Elmer Rodríguez
Pensionados y Jubilados

Ulises Santos
MINSA

Eileen Echevers
CONAMU

Homero Sealy
MEF

Pedro Vargas
Enfermedades Crónicas

Alberto Barros
Bancada Independiente

Javier López
Partido Popular

Karen Holder
Cambio Democrático

Cesar Quintero
Administración de la C.S.S

Norman Gough
Partido Alianza

Jo An Villamonte
CONEP